

**EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO
2014 DEL SECTOR SALUD**

CASABLANCA, 22 de Julio de 2014

N° : **3019- VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Salud para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 961 el acuerdo N° 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780 Y 2781 de fecha 08 de julio del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2014, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	85.858
TOTAL INGRESOS		85.858

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.01.000.000	BEBIDAS Y ALIMENTOS	350
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.000
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	29.442
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.066
TOTAL EGRESOS		85.858

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONER BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA